



145

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 FEB 2021

PROCESO DIVISORIO – No.11001310300320180015600

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso (con intervención de perito), se señala la hora de las 8:30 am del día 17 de marzo de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fl. 413) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

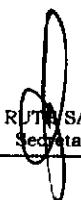
Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>9</u>	Hoy <u>23 FEB 2021</u>
	
AMANDA RUTE SALINAS CELIS Secretaria	

143

Memorial Rad. 2018-156

Diego Roa <diegoroam@outlook.es>

Vie 23/10/2020 4:59 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (587 KB)

Memorial Carmen Rosa Rojas .pdf;

Señor(a)**Juez Tercero (03) Civil del Circuito de Bogotá D.C.****E. _____ S. _____ D. _____****Ref.: Proceso Divisorio de Carmen Rosa Rojas Avella contra Manuel Antonio Rojas.****Radicado: 2018-156**

Diego Armando Roa Muñoz, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto referido, me permito dar cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha 13 de octubre de 2020, poniendo de conocimiento del despacho los siguientes correos electrónicos y números de teléfono para la programación de la audiencia:

- Del suscrito apoderado, correo electrónico diegoroam@outlook.es , celular 3193201341.
- De mi poderdante, la señora **Carmen Rosa Rojas Avella** correo electrónico: carmencitaabella@hotmail.com , celular 3177450740.
- Del perito. **Wilson Giovanni Bustos Suarez**, el correo electrónico avaluar.co@gmail.com y celular: 3124165872,

En los anteriores términos doy cumplimiento a lo ordenado por el despacho.

Atentamente,**Diego Armando Roa Muñoz.****T.P. 296.881 del C.S. de la J.****Tel: 245 4224 Ext. 1011.**

Señor(a)

Juez Tercero (03) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

E. S. D.

144

Ref.: Proceso Divisorio de Carmen Rosa Rojas Avella contra Manuel Antonio Rojas.

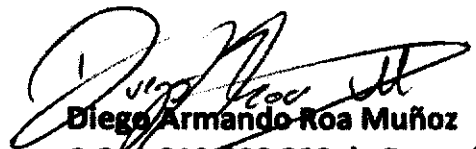
Radicado: 2018-156

Diego Armando Roa Muñoz, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto referido, me permito dar cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha 13 de octubre de 2020, poniendo de conocimiento del despacho los siguientes correos electrónicos y números de teléfono para la programación de la audiencia:

- Del suscrito apoderado, correo electrónico diegoroam@outlook.es , celular 3193201341.
- De mi poderdante, la señora **Carmen Rosa Rojas Avella** correo electrónico: carmencitaabella@hotmail.com , celular 3177450740.
- Del perito. **Wilson Giovanni Bustos Suarez**, el correo electrónico avaluar.co@gmail.com y celular: 3124165872,

En los anteriores términos doy cumplimiento a lo ordenado por el despacho.

Atentamente,


Diego Armando Roa Muñoz
C.C. 1.010.208.228 de Bogotá
T.P. 296.881 del C.S. de la J.

Diego Armando Roa Muñoz
diegoroam@outlook.es
Tel. 2454224 Ext. 1011
319 3201341